Municipalidad de Fram
Comité de Evaluación
***

DICTAMEN N° 06/2011
Contratación Directa n° 3

Fram, 27 de Abril del2011

Señor
Irineo Engelmann Intendente
Municipalidad de Fram

El Comité de Evaluación de la Municipalidad, en virtud de las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso del llamado a contratación Directa n° 3/2.011 "**Construcciones de Obras de Uso Institucional**", cumple en remitirle el dictamen correspondiente.----------

Que, visto y considerando la Resolución de la Junta Municipal N° **1.438/2011**y el llamado N° 4 del Plan Anual de Contrataciones – Año 2011----------

Que, habiendo sido invitadas las siguientes empresas: Carlos Javier Olguín Alonso, Teodoro Williams Báez, Silvia María Bogado Lezcano, Nicolás Cardozo Meza, Ramón Guerreño y Cesar David Aquino, Han presentado, sus ofertas tres empresas dentro del plazo y horario establecido.----------

Que, el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario señalados, presentando sus ofertas la siguiente firma: César David Aquino, el señor Hilario González y el señor Ramón Guerreño de conformidad al Acta de Apertura de Sobres ----------

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones presentadas por las empresas, en los aspectos legales, técnicos y financieros, resulta que todas cumplen a cabalidad con los requerimientos exigidos.-

Que, conforme a las fuentes de financiamiento de la presente licitación, se podrá adjudicar a un solo oferente, hasta la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2011.-

Que, por todas las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al señor Intendente Municipal, la adjudicación de la contratación Directa n° 3, para la "Construcción de Obras de Uso Institucional "a la empresa del señor César David Aquino, por la suma de Gs. **74.825.550.** (Setenta y cuatro millones ochocientos veinticinco mil quinientos cincuenta guaraníes), por haber presentado la oferta más económica, y se encuentra dentro de los presupuesto de la Municipalidad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los veinte y siete días del mes de abril del año dos mil once.----------

Marcos A. Segovia

Edgar Rojas Flores